



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BELLO
Veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio	Nº 707
Radicado	05088 31 03 002 2001 00020 00
Proceso	Ejecutivo con título hipotecario
Demandante	Fondo Nacional Del Ahorro
Demandado	Alfonso González Barrios
Asunto	Requiere previo a desglose

El apoderado judicial del demandante allega al correo electrónico del Juzgado escrito solicitando desglose de documentos, a lo que el Despacho le requiere para que previo a resolver su solicitud, se sirva aportar debidamente el arancel correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el **acuerdo PCSJA21-11830 del 17 de agosto de 2021**; de igual forma deberá allegar las copias respectivas a que hace alusión el numeral 4º del artículo 116 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

JUEZ

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **455c2036dbe51e4aeb93556be565d2ce912ba327ce6444e4807de55287bcc6df**

Documento generado en 29/08/2022 02:55:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>